



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

JG

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. – ESSA NIT. 890201230-1
DEMANDADO: CECILIA GARCIA ROSAS C.C. 63.338.406
RADICADO: 68001403011-2023-00467-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Entiéndase desistida la medida de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres denunciados como propiedad de la demandada **CECILIA GARCIA ROSAS**, conforme al memorial allegado virtualmente por la parte actora el día 11/12/2023 (anexo virtual No. 015).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ